



GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Alfredo E. Soto Muro
Gerente General de la Oficina de Asesoría Legal

GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
C. E. Soto Muro
Director Regional de Asesoría Legal
Módulo N° 14-079

Resolución Directoral

Huánuco, 19 de Noviembre del 2004.

Visto: El Memorando N° 271-2004-GR/HCO-DRS-DG;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario conformar el Comité de Inteligencia Sanitaria de la Dirección Regional de Salud Huánuco, a fin de establecer escenarios de validación de información en los diferentes niveles de gestión que identifique los problemas de salud, para definir estrategias de abordaje sanitario adecuados;

Que, con el documento de visto se dispone proyectar la Resolución de Conformación del Comité de Inteligencia Sanitaria de la DIRESA-HCO integrada por los Directores y Jefes de Oficinas;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Procedimientos Administrativos General N°27444, Decreto Legislativo N°276 Ley de la Carrera Administrativa y su Reglamento D.S.N°005-90-PCM.

En uso de las facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N°330-2003-REGION HUANUCO/PE;

Con la Opinión favorable del Director Ejecutivo de Administración y del Director de Personal de la Dirección Regional de Salud Huánuco;

Con el visto de la Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conformar el Comité de Inteligencia Sanitaria de la Dirección Regional de Salud Huánuco, conformado por los Directores y Jefes de las siguientes Oficinas:

DIRECCIÓN GENERAL	: PRESIDENTE.
OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA	: SECRETARIA TÉCNICA.
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD A LAS PERSONAS	: MIEMBRO.
OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	: MIEMBRO.
OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	: MIEMBRO.
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROMOCION DE SALUD	: MIEMBRO.
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL	: MIEMBRO.

ARTICULO 3°.- El Comité deberá de realizar sus funciones de acuerdo a los dispositivos vigentes a fin de cumplir con los objetivos y metas.

ARTICULO 2°.- Notificar la presente resolución a los Interesados y demás órganos competentes de la Dirección Regional de Salud Huánuco.

Regístrese y Comuníquese,

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

Dr. William Trejano Santillán
DIRECTOR GENERAL
CMP/25421 - RNE 14448